

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Teléfono (02) 8986868 ext. 5012 Correo electrónico: 01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co CARRERA 10 No 12 – 15 Piso 9 Palacio de Justicia	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Jueza informando que la entidad SEGUROS DE VIDA ALFA S.A emitió respuesta frente al Oficio recibido con orden de MEDIDAS PREVIAS. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 01 de diciembre del Año Dos Mil Veinte (2.020).

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, Valle, 01 de diciembre del Año Dos Mil Veinte (2.020)

AUTO N° 1724
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE
DEMANDADO: MONICA ARBELAEZ MONSALVE
RADICACION: 76-001-40-03-001-2019-00528-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se **DISPONE:**

PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora la respuesta emitida por la entidad SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. frente al Oficio recibido con orden de MEDIDAS PREVIAS con respecto al oficio N° 1585 de fecha de 21 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA NINCO ESCOBAR
Jueza

RE

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
En Estado No. 160 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 02 de diciembre de 2020

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7083c1e05b9d19fd9404c7648d8be94115a9ca672ab5a8b400340f11afcf63b0**

Documento generado en 01/12/2020 01:59:16 p.m.

Respuesta oficio 1651 RAD. 76-001-40-03-001-2019-00528-00

Angie Paola Montalvo Castro <angie.montalvo@segurosalfa.com.co>

Mié 7/10/2020 4:43 PM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Saida Yamile Vega León <yamile.vega@segurosalfa.com.co>; Flor Angela Ayala Castro <flor.ayala@segurosalfa.com.co>

 1 archivos adjuntos (140 KB)

Carta embargo renta 73124.pdf;

Buen día,

Adjuntamos a la presente la respuesta al oficio N° 1651.

Cordialmente,

Angie Paola Montalvo Castro

Back Rentas Vitalicias - Ventas y Servicios

Seguros Alfa S.A. y Seguros de Vida Alfa S.A.

Av. Calle 26 No. 57-83 Edif Torre 7, Piso10 - Bogotá

Correspondencia: Av. Calle 26 No. 59-15 Locales 6 y 7 - Edificio Avianca

PBX: 7435333 Ext.14739

www.segurosalfa.com.co



Solo tenemos un mundo, protéjelo. Imprime este mail solo si es necesario



[Presione aquí para ver aviso de confidencialidad](#)



seguros de vida alfa s.a.

NIT. 860.503.617-3

Bogotá D.C, 07 de octubre de 2020

Señores,

Juzgado Primero Civil Municipal

j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO:	PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
	DEMANDANTE:	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE
		NIT: 900.223.556-5
	DEMANDADO:	MONICA ARBELAEZ MONSALVE
		CC 66.908.818
	RADICADO:	76-001-40-03-001-2019-00528-00

Ramo: Rentas Vitalicias

I.D.: 66.908.818

Póliza: 73124

Reciba un cordial saludo:

En atención a su oficio No. 1651 radicado en nuestras oficinas, le informamos que Seguros de Vida Alfa a partir del mes de noviembre de 2020 se realizarán los depósitos del embargo la pensión que recibe la señora MONICA ARBELAEZ MONSALVE identificado con cédula de ciudadanía número 66.908.818 a la cuenta NO. 760012041700 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

Cualquier aclaración adicional será gustosamente atendida por el área de Rentas Vitalicias de Seguros de Vida Alfa, Av. Calle 26 No. 59-15 Locales 6 y 7 - Edificio Avianca en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE RENTAS VITALICIAS

Seguros de Vida Alfa S.A